UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

Salto del Guairá, 20 de marzo de 2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
SOBRE EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2015.
ID Nº 286713 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS"

En la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta sobre el llamado para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos.
La apertura se llevó a cabo el día 17/03/2015 a las 09:00 horas, según acta de apertura que forma parte del presente informe.
Ponemos a vuestro conocimiento que fueron remitidos los informes correspondientes atendiendo a lo estipulado en el Art. 34 CONTRATACIÓN DIRECTA, Procedimiento, la cual establece invitar por escrito a cinco potenciales oferentes para que presenten ante la Unidad Operativa de Contrataciones su oferta técnica y económica en sobre cerrado.

A continuación se detallan las empresas a las que se cursaron la invitación:
1. AUTOMOTIVE S.A.
2. AMADO RAMON BERNAL.
3. FERNANDO RODRIGO DE CASTRO.
4. MARCIAL SALDIVAR.
5. TERESA OKAMOTO.

El encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones informa que en el término legal de la primera convocatoria no se ha presentado ningún oferente, ante dicha circunstancia, conforme lo determina la Resolución DNCP Nº 522/2015, en su Art. 2º , **DISPONER** que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03".
Que, en el plazo prorrogado, siendo la segunda convocatoria, se ha presentado ofertas de las siguientes empresas:

1. AUTO DIESEL PARANÁ
2. TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS

1- ANALISIS DE LA OFERTA:
Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

OFERENTE Nº 1

Auto Diesel Paraná: presenta los siguientes documentos:
- Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos.
- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas.

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Riosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay.
- Constancia de SIPE Nº 1339352.
- Copia de cedula de identidad.
- Formulario de IVA 120 mes ENERO.
- Certificado de Cumplimiento Tributario

OFERENTE Nº 2

Tucan Autorepuestos y Servicios: presenta los siguientes documentos:

- Anexo D. Formularios:
- Nº 1 Formulario de Oferta
- Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas
- Nº 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de contrataciones públicas. Activo SIPE
- Nº 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la republica del Paraguay. Activo SIPE
- Constancia de SIPE Nº 1340664
- Copia de Registro Único del Contribuyente

Analizado las documentaciones legales, se concluye que los oferentes cumplen con los requerimientos legales de carácter sustancial.

2- COMPARACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	AUTO DIESEL PARANÁ					
		OFERENTE Nº 1					
		LOTE I					
		Marca/ Modelo	Procedencia	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mantenimiento preventivo del Motor.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	800.000	800.000
2	Reparación (mantenimiento correctivo) del motor completo.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	950.000	950.000
3	Reparación (mantenimiento correctivo) caja de velocidad automática.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
4	Reparación (mantenimiento correctivo) tren delantero.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	500.000	500.000

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

5	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	700.000	700.000
6	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	600.000	600.000
7	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de embrague.	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	750.000	750.000
Ítem	**Descripción**	**LOTE II**					
1	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Caja o Transmisión	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.200.000	1.200.000
2	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	400.000	400.000
3	Mantenimiento y Reparación de sistema de embrague	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	500.000	500.000
4	Mantenimiento y Reparación de sistema de freno	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	800.000	800.000
5	Mantenimiento y Reparación de sistema de tren delantero	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
6	Mantenimiento y Reparación de sistema de tren trasero	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	650.000	650.000
7	Mantenimiento y Reparación de bomba inyectora	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	800.000	800.000
8	Mantenimiento y Reparación de sistema de motor	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	1.300.000	1.300.000
9	Mantenimiento y Reparación del sistema de refrigeración del motor	Auto Diesel Paraná	Nacional	Evento	1	600.000	600.000
	Total						***11.950.000***

Ítem	**Descripción**	**TUCAN AUTOREPUESTOS Y SERVICIOS**					
		OFERENTE Nº 2					
		LOTE I					
		Marca/ Modelo	**Procedencia**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1	Mantenimiento preventivo del Motor.	Tucan	Nacional	Evento	1	796.500	796.500
2	Reparación (mantenimiento correctivo) del motor completo.	Tucan	Nacional	Evento	1	1.500.000	1.500.000
3	Reparación (mantenimiento correctivo) caja de velocidad automática.	Tucan	Nacional	Evento	1	750.000	750.000
4	Reparación (mantenimiento correctivo) tren delantero.	Tucan	Nacional	Evento	1	778.800	778.800

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

5	Reparación (mantenimiento correctivo) tren trasero.	Tucan	Nacional	Evento	1	660.000	660.000
6	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de freno.	Tucan	Nacional	Evento	1	700.000	700.000
7	Reparación (mantenimiento correctivo) sistema de embrague.	Tucan	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
Ítem	**Descripción**			**LOTE II**			
1	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Caja o Transmisión	Tucan	Nacional	Evento	1	1.678.600	1.678.600
2	Mantenimiento y Reparación de Sistema de Dirección	Tucan	Nacional	Evento	1	371.400	371.400
3	Mantenimiento y Reparación de sistema de embrague	Tucan	Nacional	Evento	1	600.000	600.000
4	Mantenimiento y Reparación de sistema de freno	Tucan	Nacional	Evento	1	750.000	750.000
5	Mantenimiento y Reparación de sistema de tren delantero	Tucan	Nacional	Evento	1	925.000	925.000
6	Mantenimiento y Reparación de sistema de tren trasero	Tucan	Nacional	Evento	1	800.000	800.000
7	Mantenimiento y Reparación de bomba inyectora	Tucan	Nacional	Evento	1	900.000	900.000
8	Mantenimiento y Reparación de sistema de motor	Tucan	Nacional	Evento	1	1.750.000	1.750.000
9	Mantenimiento y Reparación del sistema de refrigeración del motor	Tucan	Nacional	Evento	1	585.000	585.000
	Total						***14.445.300***

RESULTADO:
No se produjeron errores aritméticos en la oferta.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.
La empresa ***AUTO DIESEL PARANÁ*** presenta menor precio en los ítems cotizados. Cumpliendo con los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones además se encuentra acorde a la Disponibilidad Presupuestaria prevista por la Institución.

3- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Mercedes Aliende Roble
Enc. Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Nelson Z. Armoa Martínez
Enc. Dpto. de Perceptoría
Universidad Nacional de Canindeyú

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la siguiente empresa: ***AUTO DIESEL PARANÁ*:** para el Mantenimiento y Reparación de Vehículos, con los ítems solicitados, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación, debito a que la modalidad del llamado es por contrato abierto, se establece que el valor del servicio determinado en base al precio unitario que consta en la oferta, y las cantidades a efectuar por la Universidad Nacional de Canindeyú, asciende desde la suma mínima de Gs. 4.500.000(Guaraníes cuatro millones quinientos mil), hasta el monto máximo de Gs. 9.000.000(Guaraníes nueve millones .) para el LOTE I y la suma mínima de Gs. 5.500.000(Guaraníes cinco millones quinientos mil), hasta el monto máximo de Gs. 11.000.000(Guaraníes once millones .) para el LOTE II
La Disponibilidad Presupuestaria para el rubro 240 es de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

Es nuestro Informe...

Lic. Roberto Cristaldo A.
Enc. Dpto. U.O.C.

Lic. Nelson Armoa
Enc. Dpto. Perceptoría

Mercedes Aliende
Enc. Dpto. de Giraduría